

159588-2009

**INFORME DE LA ADMINISTRACION A LA JUNTA DE SOCIOS DE LA
EMPRESA UNNOBIKES CIA. LTDA.**

Señores Socios:

En calidad de administradores de la empresa UNNOBIKES CIA. LTDA, y en cumplimiento a los estatutos de la empresa, presentamos a su consideración el informe económico por las operaciones de la compañía durante el ejercicio fiscal al 31 de diciembre de 2009.

SITUACION DE LA EMPRESA

UNNOBIKES CIA. LTDA, es una compañía constituida legalmente mediante escritura pública del 07 de julio de 2008 ante el Dr. Oswaldo Mejía Espinosa Notaría Cuadragésima del Cantón Quito.

El objeto social de la compañía menciona que ésta se dedicará a la importación, exportación comercialización, adquisición, producción, ensamblaje, fabricación producción y distribución de todo tipo de automotores livianos y pesados especialmente motos, cuadrones, bicicletas, maquinarias, etc.

Las condiciones del país no nos han permitido aún iniciar los proyectos de comercio que la empresa había planteado y se encuentra en estudio la factibilidad de inicio de las operaciones comerciales por lo que el presente informe no reporta información financiera.

La empresa ha cumplido con las disposiciones inherentes a la protección de los derechos de autor y de propiedad intelectual.

Atentamente,


ROCIO BETANCOURT R
Gerente

Quito 30 de marzo de 2010



158558

Quito, 10 de febrero del 2010

Señores Accionistas
TEOFARMA DEL ECUADOR S.A.
Presente.-

De mi consideración:

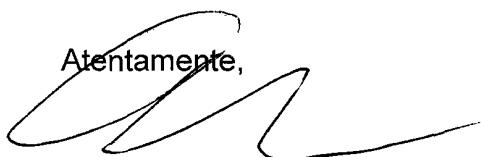
Por la presente pongo a conocimiento mi informe de administración por el ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre de 2009, de conformidad con lo establecido por la Ley y el Estatuto social de la Compañía.

En cuanto al cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico del año 2009, debo señalar que la compañía no tuvo actividad económica alguna.

La administración de la compañía ha cumplido a cabalidad con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las decisiones de la Junta General.

Además se ha verificado que la compañía ha cumplido con todas las obligaciones establecidas dentro del ordenamiento jurídico local.

Atentamente,



Marco Manera
GERENTE GENERAL

